

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 144

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL VIAJE DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA CARRERA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL DE RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

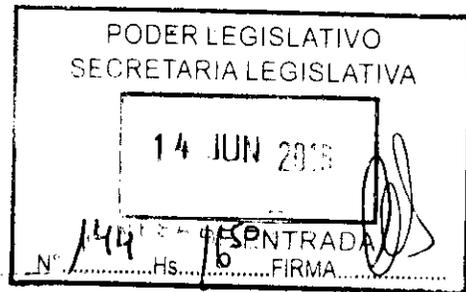


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V.



FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:



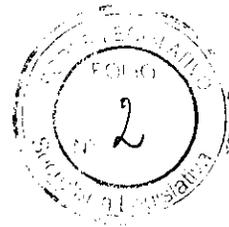
Del 2 al 14 de abril de 2016 los estudiantes Maximiliano RUBEL y Rodrigo SANGINETTO de la Carrera de Ingeniería Pesquera de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Río Grande, extensión áulica Ushuaia, realizaron un viaje de estudios a la Antártida Argentina a bordo del buque de pasajeros "Ushuaia" de la empresa Antarply SA.

La carrera universitaria de Ingeniería Pesquera es la única en su especie en el Sur Patagónico destinada específicamente al mar.

Durante la navegación, los estudiantes participaron del cambio de dotación y apoyo logístico a la base ucraniana "Vernadsky", ubicada en el Canal Meek; Islas Argentinas. A su vez, tomaron contacto con los integrantes de la primer expedición turca a la Antártida, desarrollada a bordo del "Ushuaia" durante la misma travesía.

Los alumnos de Ingeniería Pesquera desarrollaron un intenso cúmulo de actividades mediante las cuales pudieron poner en práctica conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios. Entre otras tareas pueden mencionarse las siguientes: observación glaciológica, interpretación de cartas sinópticas de superficie para evaluación meteorológica, determinación de viento geostrofico, cálculo de altura significativa de ola en espacios oceánicos.

A su vez, participaron activamente, junto a Oficiales y tripulantes del buque, del reconocimiento de canales y obstáculos a la navegación, batimetría y posicionamiento de bajofondos y formaciones de hielo en la zona de "Islas Argentinas", trabajando además en la optimización de la referenciación cartográfica del sistema de



navegación polar openvpn (versión "Vito" desarrollada por la propia U.T.N. Ushuaia), lo cual contribuyó al mejoramiento de las prestaciones, en tiempo real, de dicho sistema en inmediaciones de rocas y peligros a la navegación.

Finalmente tomaron intervención en la evaluación e instrumentación de medidas concretas y eficaces de preservación del medio ambiente y la vida humana en el mar, a través de la aplicación del Código de Estabilidad sin Avería, lo mismo que del Código Polar establecido recientemente por la Organización Marítima Internacional.

Todas las actividades descriptas contribuyeron a apuntalar en forma práctica los contenidos académicos de la U.T.N., evidenciando la excelencia de la formación universitaria marítima que los estudiantes de esa Universidad reciben a través de la Facultad Regional Río Grande.

Por todo lo expuesto, y considerando que la capacitación práctica que han recibido los alumnos en este viaje de estudios no sólo contribuye con su formación académica sino con el compromiso que los suscriptos han asumido con el desarrollo de la Provincia, solicitamos a nuestros pares acompañar la presente declaración de interés provincial.

Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el viaje de formación académica con la participación de los alumnos Maximiliano RUBEL y Rodrigo SANGINETTO, en la Carrera de Ingeniería Pesquera de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Río Grande, extensión áulica Ushuaia, al Sector Antártico Argentino, a bordo del buque de pasajeros "Ushuaia" de la empresa Antarpply SA, realizado del 2 al 14 de abril de 2016.

Artículo 2º.- Reconocer a la Facultad Regional de Río Grande, extensión áulica Ushuaia, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, su permanente interés en potenciar los conocimientos y proyectos que hacen al desarrollo marítimo de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO